



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF N° 005/2018

PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.

REF: OBSERVACIONES RESULTANTES DE LA INSPECCION IN SITU SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA ALD/CFT

Atendiendo el rol de la Comisión Nacional de Valores en su carácter de Órgano Regulador natural y en cumplimiento de su función de supervisor de las sociedades que participan en el Mercado de Valores consideradas como sujetos obligados ante el sistema ALA/CFT, y teniendo en cuenta las visitas de inspección practicadas durante el Año 2017 a todas las entidades consideradas como sujetos obligados, con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de las mismas de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la SEPRELAD y, las observaciones resultantes de dichas verificaciones comunicadas oportunamente, recordamos a todas las entidades afectadas **la necesidad de regularizar las observaciones señaladas como resultado de la inspección in situ, a la brevedad posible,** ya que se tiene previsto para el presente Año 2018 visitas de inspección a fin de verificar tanto la regularización de las observaciones así como el cumplimiento integral de la normativa ALD correspondiente.

A los efectos de mayor aclaración sírvanse contactar con la Dirección de Inspección y Fiscalización de la CNV, internos 207 o 209.

Asunción, 19 de enero de 2018



**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**

Observación: Favor acusar recibo vía e-mail.